

Expediente n.º: 1463/2024

CERTIFICADO

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/30	La Junta de Gobierno Local

Don Javier Francisco Catalán Belda, como Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de Ayora, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter general,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

Expediente 1463/2024, del "CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 27 de mayo de 2024 por la Alcaldía se señaló e informó la necesidad de contratar el consistentes en el SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL, dentro de las ayudas relativas a la convocatoria de subvenciones para la gestión forestal sostenible y la prevención de incendios forestales 2023. Reacciona 2023.

SEGUNDO. Dada la característica del servicio se consideró que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado sumario, y tramitación ordinaria.

TERCERO. Con fecha 27 de mayo de 2024 se emitió informe del Órgano de Contratación sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

CUARTO. Con fecha 27 de mayo de 2024, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato. Asimismo, se informó favorablemente la fiscalización previa del expediente el día 28 de mayo de 2024.

QUINTO. Por Acuerdo alcanzado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2024, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, así se aprobó el expediente, y el



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas.

SEXTO. Durante la licitación presentaron ofertas, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

LOTE 1

LICITADOR
TALLERES JUANI AYORA SL (B10865681)
AGSUN EUROPE, S.L. (B22412068)
MACVIAL MAQUINARIA S.L. (B25700378)

LOTE 2

LICITADOR
TALLERES JUANI AYORA SL (B10865681)
MACVIAL MAQUINARIA S.L. (B25700378)

LOTE 3

LICITADOR
TALLERES JUANI AYORA SL (B10865681)
MACVIAL MAQUINARIA S.L. (B25700378)

LOTE 4

LICITADOR
TALLERES JUANI AYORA SL (B10865681)
MACVIAL MAQUINARIA S.L. (B25700378)

SÉPTIMO. En fecha 9 de julio de 2024 se constituyó la Mesa de Contratación, a fin de proceder a la apertura y clasificación de la documentación presentada en el sobre único aportado por los licitadores. Tras el examen de las mismas, la Mesa de Contratación acordó lo siguiente:

“PRIMERO: En relación con la adjudicación del **LOTE 1**, iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por remisión de lo indicado en la cláusula 10ª del PCAP y del artículo 85.3 del RGLCAP.

Así mismo, dar a la empresa " **AGSUN EUROPE, S.L.**, con CIF **B22412068**", un plazo **audiencia de 5 días hábiles**, a fin de que según el art. 149.4 justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los



precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

SEGUNDO: En relación con la adjudicación del **LOTE 2**, se propone:

- Excluir de forma automática, según rige en los Pliegos y en la normativa, a la entidad " MACVIAL MAQUINARIA S.L. (B25700378)" al no cumplir las prescripciones establecidas en los Pliegos de la presente licitación, por exceder su oferta económica el precio del Lote 2 para el que se presenta como licitadora.

La adjudicación del LOTE 2 del expediente 1463/2024, del "CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023", al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor de TALLERES JUANI AYORA SL, con CIF B10865681 por un importe de 8.000,00 € + 1.680,00 € (IVA), ascendiendo a un importe total de 9.680,00€.

El contrato recogerá las siguientes mejoras ofrecidas por el contratista, sin conste para la administración:

- Reducción del plazo máximo de entrega (20/09/24) en 51 días.
- Que el taller ofrecido para el mantenimiento se encuentra a 0,90 kilómetros de distancia desde el núcleo urbano de Ayora al taller.
- Compromiso de servicios de asistencia técnica y taller móvil, 24 horas, 365 días, y con una respuesta inferior a 1 hora.
- Compromiso de servicios de grúa para traslado del vehículo averiado a taller de referencia indicado en la oferta económica, 24 horas, 365 días, y con una respuesta inferior a 1 hora.

TERCERO: En relación con la adjudicación del **LOTE 3**, se propone:

La adjudicación del LOTE 3 del expediente 1463/2024, del "CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023", al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor de TALLERES JUANI AYORA SL, con CIF B10865681 por un importe de 4.500,00 € + 945,00 € (IVA), ascendiendo a un importe total de 5.445,00€.

El contrato recogerá las siguientes mejoras ofrecidas por el contratista, sin conste para la administración:

- Reducción del plazo máximo de entrega (20/09/24) en 51 días.
- Que el taller ofrecido para el mantenimiento se encuentra a 0,90 kilómetros de distancia desde el núcleo urbano de Ayora al taller.
- Compromiso de servicios de asistencia técnica y taller móvil, 24 horas, 365 días, y con una respuesta inferior a 1 hora.



- *Compromiso de servicios de grúa para traslado del vehículo averiado a taller de referencia indicado en la oferta económica, 24 horas, 365 días, y con una respuesta inferior a 1 hora.*

CUARTO: En relación con la adjudicación del **LOTE 4**, se propone:

La adjudicación del LOTE 4 del expediente 1463/2024, del "CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023", al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor de MACVIAL MAQUINARIA S.L., con CIF B25700378 por un importe de 8.410,00€ + 1.766,10€ (IVA), ascendiendo a un importe total de 10.766,10€.

El contrato recogerá las siguientes mejoras ofrecidas por el contratista, sin conste para la administración:

1. Reducción del plazo máximo de entrega (20/09/24) en 7 días hábiles

QUINTO: Requerir a los licitadores TALLERES JUANI AYORA SL, con CIF B10865681 y MACVIAL MAQUINARIA S.L., con CIF B25700378, como posibles adjudicatarias del Lote 2 y 3, y Lote 4, respectivamente, para que en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación:

- Aporten certificación expedida por la AEAT acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias en general.
- Aporten certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente con la misma."

A lo que se procedió a requerir a la mercantil AGSUN EUROPE, S.L., con CIF B22412068_ según lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa, y la empresa atendió dicho requerimiento en tiempo y forma.

OCTAVO. En fecha de 24 de julio de 2024, se constituyó la Mesa de Contratación de nuevo, a fin de revisar la documentación aportada por AGSUN EUROPE, S.L. y, proceder en el mismo acto a valorar las ofertas presentadas por los licitadores en el Lote 1 de la presente licitación, según el orden del día de la misma. Tras el examen de las mismas, la Mesa de Contratación acordó lo siguiente:

"PRIMERO: Vista la documentación aportada por la empresa AGSUN EUROPE, S.L. (B22412068), tras el requerimiento realizado por parte del órgano de contratación en base al procedimiento del artículo 149 LCSP, se considera la justificación aportada por la mercantil adecuada y suficiente; especialmente la justificación detallada de costes, en la que no se han advertido incoherencias u omisiones de elementos, estimándose correctas las premisas que sirven de base para establecerlo incluso con un margen comercial amplio y asignación de medios suficientes.

Por lo tanto, SI, se considera justificada la oferta presentada por **AGSUN EUROPE, S.L. (B22412068)**.

SEGUNDO: En relación con la adjudicación del **LOTE 1**, se propone:



La adjudicación del LOTE 1 del expediente 1463/2024, del “CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023”, al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor de AGSUN EUROPE, S.L., con CIF B22412068 por un importe de 7.865,83 € + 1.651,83 € (IVA), ascendiendo a un importe total de 9.517,66€.

El contrato recogerá las siguientes mejoras ofrecidas por el contratista, sin conste para la administración:

- Reducción del plazo máximo de entrega (20/09/24) en 30 días hábiles.
- Ampliación del plazo de garantía mínimo de 2 años del vehículo en 5 años adicionales.
- Que el taller ofrecido para el mantenimiento se encuentra a 100 kilómetros de distancia desde el núcleo urbano de Ayora al taller.

TERCERO: Requerir al licitador AGSUN EUROPE, S.L., con CIF B22412068, como posible adjudicataria del Lote 1, para que en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación:

- Aporte certificación expedida por la AEAT acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias en general.

Aporte certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente con la misma.”

NOVENO. En fecha de 8 de agosto de 2024 se notificó a las mercantiles propuestas como adjudicatarias de los respectivos Lotes para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío de dicha comunicación aportara la siguiente documentación:

“ - Aportación de Certificación expedida por la AEAT acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias en general.

- Aportación de Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente con la misma.”

DÉCIMO. En fecha de 2 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación se reunió para valorar la documentación aportada por las empresas, y comprobó que la documentación se aportó en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto la **Junta de Gobierno Local, ACUERDA:**



PRIMERO: La adjudicación definitiva del **el LOTE 1 del expediente 1463/2024, del “CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023”**, al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor del licitador **AGSUN EUROPE, S.L. (B22412068)** por un importe total de 7.865,83 € + 1.651,83 € (IVA), ascendiendo a un importe total de 9.517,66€, con las mejoras ofrecidas por la empresa en su oferta, sin coste adicional para la Administración.

SEGUNDO: La adjudicación definitiva del **el LOTE 2 del expediente 1463/2024, del “CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023”**, al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor del licitador **TALLERES JUANI AYORA SL (B10865681)** por un importe total de 8.000,00 € + 1.680,00 € (IVA), ascendiendo a un importe total de 9.680,00€, con las mejoras ofrecidas por la empresa en su oferta, sin coste adicional para la Administración.

TERCERO: La adjudicación definitiva del **el LOTE 3 del expediente 1463/2024, del “CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023”**, al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor del licitador **TALLERES JUANI AYORA SL (B10865681)** por un importe total de 4.500,00 € + 945,00 € (IVA), ascendiendo a un importe total de 5.445,00€, con las mejoras ofrecidas por la empresa en su oferta, sin coste adicional para la Administración.

CUARTO: La adjudicación definitiva del **el LOTE 4 del expediente 1463/2024, del “CONTRATO DEL SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE APEROS Y COMPLEMENTOS PARA TRACTOR FORESTAL PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, REACCIONA 2023”**, al haber sido la proposición económica más ventajosa relación calidad-precio (como establece el artículo 131 LCSP) y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, en favor del licitador **MACVIAL MAQUINARIA S.L. (B25700378)** por un importe total de 8.410,00 € + 1.766,10 € (IVA), ascendiendo a un importe total de 10.766,10€, con las mejoras ofrecidas por la empresa en su oferta, sin coste adicional para la Administración.

QUINTO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SÉPTIMO.- Publicar el presente Acuerdo de adjudicación en el Perfil de contratante y en la



Plataforma de Contratación del Estado en el plazo de 15 días.

OCTAVO.- Notificar a las mercantiles correspondientes, adjudicatarias de los correspondientes Lotes del contrato, la presente Resolución y citarles para la firma de cada uno de los contratos.

NOVENO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

DÉCIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

UNDÉCIMO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, en Ayora, a la fecha indicada al margen.

El Alcalde-Presidente

José Vicente Anaya Roig

El Secretario-Interventor accidental

Javier Francisco Catalá Belda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

